

**ASUNTO: CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA IMPRENSIÓN DEL LIBRO .
 “LA ZARAGOZA DE LAS MUJERES.CALLEJERO”**
MEMORIA TÉCNICA
1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Con el objetivo de poner en valor a las mujeres y visibilizarlas, en el año 2010 se publicó Callejero “La Zaragoza de las Mujeres”, que nos permite conocer y recuperar la memoria de estas mujeres. Esta primera edición se agotó, por lo que desde el Servicio de Igualdad se propone a las autoras de este callejero una segunda reedición.

La reedición del libro ha consistido en una puesta al día de la publicación anterior: actualización de datos, incorporación de nuevas calles con nombre de mujer aprobadas por el Ayuntamiento desde 2010 a 2017, y corrección de las erratas de imprenta y error detectado en sucesivas lecturas y en las investigaciones posteriores.

Se han añadido un número de calles que a través de otros criterios (nombres de películas, constelaciones, plantas..) aportan nombres referidos a mujeres, que no estaban incluidos en el antiguo callejero pues se habían tenido en cuenta otros criterios.

La introducción explica la elaboración del callejero, un estudio histórico en la construcción urbana de la ciudad, y de la forma de titular las calles y reconocer a sus habitantes, y la biografía de muchas mujeres, que muestra la importancia de la incorporación de la perspectiva de género en el análisis urbano, en todas sus vertientes; los apéndices permiten una rápida localización de las calles, ubicación de las mujeres en su contexto urbano, histórico, profesional, social...y una valoración de las mujeres incluidas y del análisis feminista en el urbanismo.

2. OBJETO DE CONTRATO

El contrato menor tiene por objeto la impresión del libro “La Zaragoza de las Mujeres.Callejero”, herramienta que favorece la visibilización de las mujeres, reconoce las contribuciones que diversas mujeres han realizado para progresar como sociedad, identificando a las mujeres que puedan servir de referencia en la construcción de nuestras identidades.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2/D/zaragoza/ver/VerificacionAction.action>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzExMDY4MDUvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzExMDY4MDUvVDE\$	PÁGINA	1 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
06228Y ANA ROSA GASPAR CABRERO	Responsable de la Unidad Administrativa	02/03/2018	4291611
13934T IGNACIO CELAYA PEREZ	Responsable del Órgano de Contratación	06/03/2018	4292088

3. CONTENIDO DEL CONTRATO. TAREAS A DESARROLLAR

Impresión y encuadernación del libro "La Zaragoza de las mujeres. Callejero"

Características del Libro:

- Tamaño 21x25 cm
- 208 páginas más la portada
- Impreso a 4+4 tintas
- Papel cuché mate de 170 grs.
- Encuadernación en tapa dura y portada plastificada mate. Guardas incluidas

Número de Ejemplares: 500 ejemplares

4. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

El contrato se ejecutará a riesgo y ventura de la empresa adjudicataria. Dadas las características del presente pliego, no se contemplará ninguna revisión de precios.

Todo el coste de personal, impuestos, cuota fiscal, contribuciones, gastos de cualquier clase derivados de la contrata, correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

La empresa adjudicataria deberá desarrollar todas las actividades incluidas en el presente pliego.

5. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las actividades objeto del contrato se ejecutarán con estricta sujeción a lo estipulado en el pliego. La empresa adjudicataria será responsable de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones y servicios que realice, así como de las consecuencias que se deduzcan para la administración o para terceros de las omisiones, errores o métodos inadecuados en la ejecución del contrato.

6. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

La empresa adjudicataria deberá entregar los libros impresos y encuadernados al Servicio de Igualdad del Ayuntamiento de Zaragoza, de acuerdo con las características estipuladas en el pliego y las ofertas presentadas y aprobadas por los servicios municipales.

7. RECEPCIÓN Y PAGO

El pago se efectuará mediante pago único y una vez que se hayan recibido todos los materiales objeto del contrato: 500 libros impresos "Callejero. La Zaragoza de las mujeres".

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/vermita-2.0/zaragoza.es/Verificacion/Accion.action>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzExMDY4MDUvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzExMDY4MDUvVDE\$	PÁGINA	2 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
06228Y ANA ROSA GASPAR CABRERO	Responsable de la Unidad Administrativa	02/03/2018	4291611
13934T IGNACIO CELAYA PEREZ	Responsable del Órgano de Contratación	06/03/2018	4292088

8. PRESUPUESTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El presupuesto establecido para esta licitación no será superior a 7.800,00 euros IVA incluido (6.446,28 euros IVA excluido).

El gasto se realizará con cargo a la partida 18.IGL.2317.22799: "PLAN DE IGUALDAD", RC 180672.

El plazo de ejecución finalizará a los 30 días naturales desde la formalización del contrato.

El pago se efectuará mediante la presentación de una única factura a indicación del órgano gestor, después de haber sido entregados los 500 ejemplares "Callejero. La Zaragoza de las mujeres".

9. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las ofertas se presentarán por escrito y en sobre cerrado en la Casa de la Mujer (C/ Don Juan de Aragón, 2), de lunes a viernes en horario de 9.00 a 14.00 horas. La oferta presentada deberá ir firmada y sellada, indicando su NIF, dirección completa, correo electrónico y teléfono.

El plazo de presentación de las ofertas será hasta las 14 horas del décimo quinto día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento.

10. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Oferta económica más ventajosa. Valoración económica 100 puntos

Se adjudicará un máximo de 100 sobre 100.

La oferta económica presentada por cada entidad/empresa será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto a la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima (100 puntos), calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P_i = 100 \times (O_{\min} / O_i)$$

Donde P_i es la puntuación obtenida; O_{\min} es la oferta mínima sin incluir el IVA; O_i es la oferta sin incluir el IVA correspondiente al licitador que se valora.

Se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la fórmula:

Si $O_f > O_{f\text{media}} \times 0,90$ se considerará desproporcionada.

Donde O_f es la oferta presentada y $O_{f\text{media}}$ es la media aritmética de las ofertas presentadas.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/ramita-2.0/zaragoza/verificador/accion.action>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzExMDY4MDUvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzExMDY4MDUvVDE\$		PÁGINA	3 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
06228Y ANA ROSA GASPAS CABRERO	Responsable de la Unidad Administrativa		02/03/2018	4291611
13934T IGNACIO CELAYA PEREZ	Responsable del Órgano de Contratación		06/03/2018	4292088

Si una oferta es considerada como anormal o desproporcionada se atenderá a lo especificado en el art. 152 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

11. CLÁUSULAS SOCIALES DE GÉNERO

La entidad licitadora está obligada a utilizar un lenguaje e imágenes no sexistas en toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato

I.C. de Zaragoza, a 1 de marzo de 2018

LA JEFA DEL SERVICIO DE IGUALDAD



Fdo.: Ana Rosa Gaspar

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/v/amlla-2/0/zaragoza.es/VerificacionAction.action>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzExMDY4MDUvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzExMDY4MDUvVDE\$	PÁGINA	4 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
06228Y ANA ROSA GASPAR CABRERO	Responsable de la Unidad Administrativa	02/03/2018	4291611
13934T IGNACIO CELAYA PEREZ	Responsable del Órgano de Contratación	06/03/2018	4292088